Oficio Nro. GADMCH-LBEG-2025-0002-OF

Chambo, 08 de mayo de 2026

SEÑORA ABOGADA
Melani Janina Ortiz Inchiglema
ENCARGADA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Presente. –

De mi consideración:

En atención al ***Oficio Nro. CCPDCH-MO-2026-0003-RC*** *de fecha 08 de mayo de 2026 remitido por su persona en calidad de Encargada del Proceso de Rendición de Cuentas, mediante el cual hace la entrega de los Informes y Formularios Preliminares del proceso de Rendición de Cuentas del año 2025, en cumplimiento de lo previsto en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, respecto a la Rendición de Cuentas.*

En ese sentido y con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa vigente, en calidad de Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Chambo, APRUEBO el contenido de los Informes y Formularios Preliminares del proceso de Rendición de cuentas del año 2025. Los mismos serán entregados a la Presidenta de la Asamblea Local Ciudadana del cantón Chambo para que sean socializados a la ciudadanía.

Con sentimientos de consideración y estima.

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO

Dr. Luis Bernardo Escobar Barrera, Mgs.
PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÒN DE DERECHOS

Escaneado con CamScanner

Oficio Nro. CCPDCH-MO-2026-0003-RC
Chambo, 08 de mayo de 2026

DOCTOR. -
Luis Bernardo Escobar Garcés
PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Presente. –

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo, como Encargada del Proceso de Rendición de Cuentas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, me permito hacer la entrega de la siguiente información para su revisión y aprobación:

- *Informe Narrativo Preliminar del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Chambo.*
- *Formulario Preliminar del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Chambo.*

Información que una vez revisada y aprobada, será entregada a la Presidenta de la Asamblea Local Ciudadana del cantón Chambo, para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, respecto a la Rendición de Cuentas.

Atentamente,

Abg. Melani Janina Ortiz Inchiglema.
ENCARGADA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

2026-05-08

GAD. MUNICIPAL DE CHAMBO
SECRETARIA - ALCALDÍA
08 MAY 2026
RECIBIDO
F: H: 14:43

Escaneado con CamScanner